

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Santo Domingo, 13.

Sección doctrinal.

Accediendo á lo que se nos pide, publicamos la siguiente instancia, que se halla firmada por un considerable número de maestros:

Á LAS CÓRTEES.

Los Maestros de Escuela pública que suscriben las listas adjuntas, procedentes de las provincias de Alicante, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Castellón, Gerona, Guadalajara, Granada, Huesca, Logroño, Lérida Málaga, Murcia, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza, acuden á V. A. exponiéndole con el mayor respeto:

Que en 20 de Mayo de 1890 fué presentada en el Congreso una petición semejante á ésta, dirigida por los mismos Maestros los cuales expusieron á grandes rasgos la historia tristísima de sus padecimientos, no acabados aún por desgracia, cuya causa principal es el cobro atrasado é irregular de sus modestísimos haberes; que en aquel documento se lamentaban, cual hoy, de no serles posible satisfacer *dos necesidades* sagradas y perentorias, cuales son la de *la subsistencia propia* y de sus familias y *la del fomento de la instrucción* á ellos confiada; que esa patente causa, y otras, que sería ocioso explicar á estas doctas Cámaras, conviértese en implacable tortura para los mencionados Maestros; que en vez de cesar sus amarguras con las medidas decretadas para regularizar el cobro, siguen aquellas tan vivas como antes, impidiéndoles enseñar y educar con la tranquilidad y vigor deseados; que de tan acerba vida, larga por demás y abundante en tormentos y zozobras, protestan

nuevamente por ser ya de todo punto intolerable y vergonzoso semejante estado de cosas, ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) y ante el país, ante la Representación nacional; que no ignoran las difíciles actuales circunstancias de la Hacienda pública, como no es posible ignoren el Gobierno y la Nación entera la justicia y razón que asisten á los Maestros de Escuela en el *asunto de pagos*; pero que no creen tan difícil *el remedio* á tamaña desdicha, pues solo desean y piden la *garantía* del Estado para el puntual percibo de sus dotaciones ó bien el cumplimiento de la Ley por los delegados del Poder ejecutivo.

Serenísimo Señor, los que suscriben, al propio tiempo, tienen también la honra de declarar ante V. A. las Cortes de España, que, á pesar de sus continuas y grandes penalidades, siguen y seguirán en sus puestos trabajando en lo posible por la instrucción del pueblo tan atrasado en nuestro país, mientras no pierdan la esperanza de ser atendidos en sus justísimas quejas. En este supuesto, hoy acuden nuevamente á la magnanimidad de las Cortes, suplicando se dignen declarar urgente *el remedio* que se solicita, y que para ello, si preciso fuere, sean estudiadas las bases que se proponen aquí, á fin de evitar continúen por más tiempo dichos funcionarios, especialmente los de poblaciones de corto vecindario, en una situación tan insostenible como indecorosa para una nación civilizada. Así recibirá también poderoso impulso el progreso y cultura de la Patria.

En consecuencia, Serenísimo señor, los Maestros recurrentes tienen el honor de proponer el remedio significado en las siguientes bases:

1.^a Garantía de sus haberes por el Estado, reintegrándose éste de los Ayuntamientos cantidades equivalentes á las que éstos satisfacen ó deben satisfacer por las atenciones de primera enseñanza, excluyendo únicamente las de los locales-escuelas y habitaciones de los Maestros, que, hasta que las Cortes no determinen otra cosa, deben seguir á cargo de los municipios.

2.^a Uniformidad de sueldos en las Escuelas de igual clase y categoría con objeto también de orillar los inconvenientes que ahora presenta la parte llamada *retribuciones*, suprimiendo éstas y aglomerando su importe al *personal*, para lo cual bastará calcular aquéllas en un 50 ó 75 por 100 respecto del haber *personal*, y

3.^a Que se declare gratuita la enseñanza y se deroguen los artículos de Ley vigentes opuestos á los fines expresados.

Gracia que rendidamente impetran de la alta sabiduría y bondad grande de V. A., cuya vida Dios conserve muchos años para bien y prosperidad de España.

Villarrodona 1.^o de Enero de 1892.—Serenísimo Señor. Los firmantes.

Sección científico-literaria.

HISTORIA DEL ALGEBRA.

(CONCLUSION).

Cansanda por decirlo así la naturaleza por el gran esfuerzo que había hecho al final del siglo XVII, descansó durante la primera mitad del XVIII, dedicándose los sabios más á estudiar, arreglar y perfeccionar las obras de sus predecesores, que á crear nada nuevo.

En la segunda mitad del siglo XVIII

después de este descanso relativo, el álgebra volvió á entrar en el camino del progreso, siendo el ilustre Lagrange el encargado de esta nueva evolución.

Al empezar el siglo actual el álgebra había tomado inmenso desarrollo; de ella, como del tronco de un robusto árbol, se habían desprendido gruesas y numerosas ramas del saber humano, que cada una de ellas constituía por sí una verdadera ciencia. Siendo imposible en nuestro siglo seguir la marcha del álgebra en su conjunto, habría que recorrerla aisladamente por los diversos derroteros que ha tomado y caminar al través de la Teoría de las ecuaciones, de las cantidades complejas, de los determinantes y de otras mil que sería prolijo enumerar.

Fijándonos únicamente en la resolución algebraica de las ecuaciones, vemos que nada ha conseguido el siglo XIX, pues, á pesar de los esfuerzos de sus sabios para hacer avanzar este asunto y buscar al través de las oscuras sendas de la ciencia caminos para la resolución de esta importante cuestión, ninguno ha conseguido su objeto, más que en casos particulares.

Pero si este siglo como los anteriores ha sido impotente para descubrir la resolución algebraica de las ecuaciones, no ha sido así cuando se ha tratado de su resolución aritmética, pues ésta ha llegado en nuestros días á una gran altura, tanto científica, como práctica.

FRANCISCO ANISI.

Sección oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

Informando la Junta provincial de Gerona sobre una consulta elevada á este Centro por el Director de aquella Escuela Normal de Maestros dice:—Vista la consulta que en 12 de Junio de 1890, el Director de la Escuela Normal de esta provincia elevó á la Dirección general, referente á la consignación y administración de las cantidades destinadas á material de la Escuela práctica agregada á dicha Normal, que el indicado Centro directivo ha pasado á informe de ésta.—Visto el art. 112 de la ley de 9 de Septiembre 1857; las órdenes de 5 Julio 1850, 14 Mayo 1872, 24 Septiembre 1874, 11 Septiembre 1879, 18 Junio 1880 y R. O. de 8 de Noviembre de 1884.—Considerando que en la provisión de la Escuela de que se trata se observan iguales trámites y reglas que en las demás públicas del mismo grado, puesto que es sostenida por el Ayuntamiento como Escuela superior de

la capital, estando á cargo del Municipio la conservación del edificio donde está instalada.—Considerando que á los Maestros de las Escuelas públicas corresponde la administración de los fondos destinados al material, previo presupuesto debidamente tramitado, cuyo importe es una cantidad igual á la cuarta parte de su haber, prescindiendo del sueldo de los auxiliares que tengan ó puedan tener las Escuelas respectivas.—Considerando que el Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal es el Maestro de la Escuela superior de niños de la capital y en este concepto debe tener los mismos deberes y derechos que los demás Maestros de la localidad.—Considerando por último que el Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de esta provincia viene percibiendo desde remota fecha sus haberes tanto de personal como de material y alquileres en la misma forma que los demás Maestros públicos de esta ciudad administrando por sí solo las cantidades destinadas á material de Escuela y rindiendo al Ayuntamiento, que es la Corporación que paga, la correspondiente cuenta de su inversión, la Junta acuerda informar á la Dirección general que es de parecer que la consignación del material de la Escuela práctica agregada á la Normal debe ser una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo del Regente, como Escuela pública superior de niños de esta ciudad, y que éste debe percibirla y administrarla, formar el correspondiente presupuesto y rendir las cuentas en la misma forma y con la misma tramitación que los demás Maestros de esta capital.—Y encontrando la Dirección ajustado este dictamen á las disposiciones vigentes en la materia, ha acordado resolver como en el mismo se propone. Lo digo á V. S. para su conocimiento y para que lo haga saber al Director de la Normal.—Madrid 4 de Noviembre de 1881.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión de 10 de Febrero de 1892.

Reunidos los Sres. Presidente, Doncel, Inspector, Tomás Hidalgo, Pesini, Franco y Barco, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Participar al Rectorado que habiendo trascurrido con exceso la licencia concedida á D. Diego Carballo Luengo, maestro de Puebla de Sancho Perez, sin que se haya presentado en su puesto, debe anunciarse esta escuela en turno de oposición.

La Junta quedó enterada de que la maestra interina de Risco había tomado posesión de su cargo; de que se había

cumplimentado el título administrativo de la interina de Malcocinado; de que se había dado conocimiento al maestro don Ventura Muñoz de su clasificación con 720 pesetas; de que el Sr. Inspector había participado á la Junta que salía á girar la visita extraordinaria á los locales escuelas de Zalamea; de que el Rectorado concedía un mes de prórroga á la licencia de doña Isabel Guzman, maestra de Fuente de Cantos; de que se había dado curso á los expedientes pidiendo nuevos títulos administrativos por mejora de sueldo á las ayudantes doña Justa Serván, de Santa Marta; doña María González Sánchez, de Fuente de León; y doña María Valcarcel, de Higuera de Vargas.

Que se ponga en conocimiento del señor Gobernador la queja del maestro de Malcocinado por débitos.

Participar al alcalde de Zalamea que es de la mayor urgencia y necesidad la traslación de las escuelas á los nuevos locales, si bien haciendo antes las reformas y reparos indicados por el Sr. Inspector.

Quedar enterada de que este funcionario, á su paso para Zalamea, ha gestionado el pago de los maestros de Benquerencia, Castuera, Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena, Monterrubio y Villanueva la Serena.

Respecto á Monterrubio, se acordó recurrir al Sr. Gobernador, para que el arquitecto de la provincia pase á reconocer los locales escuelas que amenazan ruina.

Notas interesantes.

Juego de los sapos.—Este juego matemático no necesita para su construcción mucho tiempo ni dinero, basta trazar siete casillas iguales y colocar en ellas seis objetos que representen tres sapos y tres ranas, dispuestos como se indica en la figura; hecho esto se trata de hacer pasar

SAP.	SAP.	SAP.		RAN.	RAN.	RAN.
------	------	------	--	------	------	------

los sapos al sitio que ocupan las ranas y reciprocamente, utilizando la casilla vacía para correrles. Además un sapo puede saltar por una rana y viceversa, como los peones del juego de damas; pero no se puede retroceder siempre, entrar en una casilla ocupada ó saltar por encima de su semejante. Se hace el juego en quince posturas; para el buen éxito del mismo sin cálculo no se colocarán nunca dos sapos ó dos ranas unos cerca de otro, porque no pueden retroceder ni pasar.

Según la prensa alemana, un ingeniero de aquella nación ha descubierto el procedimiento tan perseguido por Edison para la producción de la fundición por medio del tratamiento eléctrico de los minerales.

Si este descubrimiento es cierto, producirá una completa revolución en las industrias.

En vez de los gigantescos hornos, tendremos una dinamo accionada por un pequeño motor, se reduciría bastante el hoy

enorme gasto de carbón y tanto el hierro como el acero se cotizarían á ínfimos precios.

Según se ha descubierto recientemente en el laboratorio municipal de París, se ha inventado un nuevo método de falsificar la manteca, mezclándole aceites vegetales: el procedimiento, por la diferencia entre los precios de una y otra sustancia, produce pingües ganancias á los falsificadores.

El Doctor Leé, asociado á su colega el Doctor Pignol, ha realizado durante algunos años minuciosas investigaciones para averiguar la acción de determinadas substancias en los fenómenos cardiacos deduciendo de los resúmenes que han publicado las conclusiones siguientes:

La *cafeína*, y el café por tanto, no ejercen acción ninguna sobre el corazón.

La *antipirina* aumenta su volumen total, pero no ejerce influencia en la presión arterial.

La *digitalina* disminuye su volumen en las cavidades derechas especialmente, pero únicamente en el caso de que una afección patológica la haya dilatado con anterioridad.

La *esparteina* disminuye rápidamente las dimensiones del corazón y es el medicamento que mejor fortifica el músculo cardiaco, aumentando su tonicidad.

El *ioduro de potasio* disminuye el volumen aunque no con tanta intensidad.

El *bromuro* lo aumenta, como la antipirina, dilatando el corazón en su totalidad, pero con mayor amplitud en el lado derecho.

Una revista inglesa asegura que varias comarcas de Rusia, donde pastan muchísimos ganados, ofrecen un original espectáculo. Bueyes y vacas llevan puestos anteojos con vidrios azules para evitar las terribles oftalmias que les produce la fuerte acción de la luz blanca y brillante originada por la reflexión de la nieve.

Contra la viruela.—Recomiendan como muy eficaz para la curación de la viruela, la receta siguiente del doctor Eduardo Hine, de Liverpool.

Una onza de crémor tártaro, se disuelve en un cuartillo de agua que esté hirviendo, y ya fría se toma á cortos intervalos.

Este agua puede tomarse á toda hora, y para los niños que aún no han sido atacados es un preservativo.

El remedio sobre ser tan sencillo, está probado que impide queden cicatrices á los enfermos, y que ataque la enfermedad del órgano de la vista.

El inspector Pullini, ingeniero naval italiano, es el inventor de un buque destinado á la navegación submarina. Su proyecto ha sido examinado y aprobado, y la construcción empezará inmediatamente en el arsenal de Spezzia.

La electricidad es el motor de este submarino.

Se acaba de inventar un nuevo locomotor que tiende á anular el biciclo. Trátase del *uniciclo* ó *monociclo*, un velocípedo

que tiene una sola rueda. El viajero en vez de ir montado sobre la máquina se coloca en el interior de la rueda y la hace mover con extraordinaria rapidez.

Ahora falta el velocípedo sin rueda alguna.

Sección de noticias.

Han ingresado en el presente mes, los pueblos que siguen:

Llerena, P. y M. del 1.º y 2.º de 91 á 92.

Baterno, P. y M. del 1.º y 2.º de id.

Burguillos, P. y M. del 1.º de id.

Valverde de Mérida, P. y M. del 4.º de 60 á 91.

Puebla de Sancho Perez, P. y M. del 2.º de 91 á 92.

Usagre, P. y M. del 2.º de id.

Monterrubio, P. y M. del 2.º de id.

Valle de Matamoros, P. y M. del 2.º de idem.

Alconera P. y M. del 2.º id. id.

Retamal, P. del 2.º id.

Ha sido nombrado en concurso de ascenso maestro de Guareña D. Miguel Sánchez y Sánchez.

En la provincia de Guipúzcoa, se están estableciendo asociaciones por partidos judiciales entre los maestros, para después constituir la asociación provincial.

En Barcelona, Sevilla, Valladolid y otras provincias, se hallan asociados también nuestros compañeros.

En Badajoz no se piensa en nada de esto todavía.

En los presupuestos del Estado para el próximo año, se establece que los alumnos de colegios incorporados á institutos oficiales satisfarán veinte pesetas más que ahora, por derechos de matrícula, cualquiera que sea el número de asignaturas que cursen.

También se imponen los derechos de cinco pesetas á los traslados de matrícula en los estudios de Facultad y en los de segunda enseñanza.

Damos las gracias á nuestros colegas *El Fronterizo*, de Valencia de Alcántara, *La Escuela*, de Toledo, *La Instrucción Primaria*, de Castellón, *El Magisterio Español*, de Madrid, *El Monitor de primera enseñanza*, de Barcelona, *El Riojano*, de Logroño, *El Hispalense*, de Sevilla, *El Noticiero*, de Pontevedra, *El Progreso*, de Bilbao, *La Instrucción Primaria*, de San Sebastián, *El Ramo*, de Huesca y la *Revista de primera enseñanza*, de Cádiz, que se han ocupado del libro de lectura para las escuelas, publicado por nuestro Director con el título de *Trozos de literatura de autores extremeños*.

Se ha dirigido una exposición á las Cortes, firmada por muchos maestros, solicitando la sustitución del sobresueldo que hoy se concede á los que figuran en las tres primeras clases de los Escalafones, por un aumento de sueldo quinquenal, que,

dicen los solicitantes, podría ser de veinte y cinco pesetas como mínimo, y de setenta como máximo, cada cinco años.

Nuestro estimado amigo D. Anselmo Arenas, catedrático del Instituto provincial, ha sufrido la pérdida de su señora madre política, doña María del Pino Guerra y Travieso.

Acompañamos á nuestro amigo y á su distinguida familia en el justo dolor que por esta desgracia experimentan.

En la Secretaría de la Escuela Normal de maestras de esta provincia, se encuentran los títulos superiores de Doña Leopolda Campos González, Doña Victoria Muñiz y González y Doña Suspiro González; y los elementales de Doña Micaela Juana García y Montero, Doña Casimira Fuentes Villanueva, Doña Inés Palomo y Triguero, Doña Isabel Sánchez Ramos, Doña María Antonia Perez Godoy, Doña María Josefa Bermejo, Doña Carlota Hontanilla y Perelló, Doña María Gorgonia Rodríguez Cidoncha, Doña Matilde Domínguez Rodríguez, Doña Marcela Domínguez Cuéllar, Doña Catalina Valencia y Bañas, Doña Matilde Villazán y Doña Julia Gómez y Fernández.

Hemos recibido un ejemplar de *El Plutarco Extremeño*, libro de lectura para las escuelas primarias, escrito por nuestro estimado amigo D. Nicolás Díaz y Pérez.

Esta interesante obrita, que contiene cien biografías de extremeños distinguidos, se dirige á dar á conocer á los niños algunos de los grandes hombres que honran nuestra región.

Damos las gracias por su atención al Sr. Díaz Pérez y deseamos para su libro la acogida que merece por parte del profesorado.

La Bordadora. Acaba de repartirse el número 229 de esta notable y popular revista, en la que se contiene el modelo de un hermoso taburete en forma de X con un artístico almohadón de raso ó pelux y un bonito dibujo para bordar en éste; un elegante medallón para almohadas; un tapete de paño para mesa; un dibujo de tamaño natural para esquina de cubremantel; un saco de fantasía y numerosas letras, cifras, enlaces y adornos, todos ellos del mejor gusto. El texto es también tan útil como ameno, lo que hace por todos conceptos recomendable esta importante publicación.

La Administración remite números de muestra.—Escudillers, 46, principal. Barcelona.

Correspondencia.

Doña C. G.—Don Benito.—La escuela que á V. interesa corresponde al turno de ascenso. Se tendrá en cuenta el otro encargo.

Don A. L.—Rena.—Se han recibido los documentos.

Doña V. C.—San Vicente.—Se le contestó por correo.

Don D. G. C.—Minas de Riotinto.—Se hizo su encargo como deseaba.

Don M. A.—Monterrubio.—Se le contesta por carta.

Don D. F.—La Roca.—Se harán sus encargos.

Doña C. F.—La Roca.—El título hay que volverlo á copiar sin apartes, tal como vá enmendado y añadiendo el V.º B.º del Alcalde.

Don P. L.—Fuente del Maestre.—Entregados los documentos, los cuales están bien.

Don E. R.—Cristina.—Recibida la suya fecha 13.

Don M. C.—Alburquerque.—Queda abonada su suscripción hasta fin de Diciembre de 1891.

Don E. B.—Alburquerque.—Id. id.

Doña J. U.—Alburquerque.—Id. id.

Doña M. H.—Alburquerque.—Id. id.

Doña C. T.—Alburquerque.—Id. id.

Don A. C.—Alburquerque.—Id. id.

Don R. C.—Alburquerque.—Id. id.

Doña M. A. A.—Cristina.—Id. id.

Don A. L.—Rena.—Id. id.

ANUNCIOS.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCÓN,

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición. Se vende en la librería de D. Joaquin Romero, Gobernador 11, Badajoz, al precio de 0'75 peseta el ejemplar.

ALFREDO MOSQUERA,

Profesor titular del Real Conservatorio de Música y Declamación, con premio en armonía, dá lecciones por correspondencia de esta enseñanza, á precios convencionales.

ALMENDRALEJO, ESPARRILLA 20.

EL PLUTARCO EXTREMEÑO.

Libro de lectura para las escuelas de primera enseñanza por el Ilustrísimo

SR. DON NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

Maestro superior de instrucción primaria, Delegado del gobierno español en el Congreso de Instrucción, verificado en Neufchatel (Suiza), el 25 de Julio de 1882, Académico correspondiente de la Real Sevillana de Buenas Letras, Jefe superior honorario de Administración civil, Cronista de Extremadura, Comendador de la orden portuguesa de Cristo, etcétera.

Se vende esta obra al precio de una peseta cincuenta céntimos ejemplar, á la cartón.—Por mayor, á las librerías y profesores de primera enseñanza, cada veinticinco, 30 pesetas y el ciento 100, pesetas.

OBRAS PUBLICADAS

por **D. P. Redondo**

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado con seguridad.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

FRANCISCO CAMPOS NAVARRETE,

Perito Agrícola,

Agrimensor y Tasador de Tierras.

Procedente de la Escuela Central de Agricultura, socio de número de la de Peritos Agrícolas de España en Madrid, y auxiliar del servicio agronómico en esta provincia.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios, en los trabajos de su profesión, tanto para las mensuras, divisiones y amojonamientos en lotes ó parcelas de los terrenos, como justiprecios en las testamentarias y toda clase de fincas rústicas; ofreciendo al mismo tiempo la mayor exactitud en las operaciones y equidad en los honorarios.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra destinada á servir de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo. Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Santo Domingo, 13, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR

D. José Martínez García,

Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz,

Y

D. Emilio Chacon y Morera,

Oficial del Cuerpo Administrativo del Ejército.

Esta obra, que ha sido justamente elogiada por la prensa profesional, y que á pesar de su reciente publicación se ha adoptado de texto en la mayor parte de las Escuelas Normales, es utilísima, no sólo para los alumnos de estos Establecimientos, sino para todas las personas que deseen adquirir en poco tiempo los conocimientos más indispensables de las materias que abraza, debiendo figurar por lo tanto en todas las Bibliotecas populares. Forma un volumen de 304 páginas y se vende al precio de 6 pesetas.

Puntos de venta: Librería de Hernando, Arenal 11, Madrid, y librería de Romero, Gobernador 11, Badajoz.

COLEGIO DE LA PIEDAD

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Y

REPASO DE LAS ASIGNATURAS DE LA SEGUNDA

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANG L TESTAL FLORES.

Profesor de primera enseñanza.

En este Colegio se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Se dan lecciones de una y otra á domicilio.

Gobernador, número 41.

BADAJOZ.

BADAJOZ: Tip. "La Económica," Aduana, 20.